Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/17 de fecha 19 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-003/17

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 029-007/17, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017; Y SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 138/17, SUSCRITO CON LA FIRMA DIMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017.

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1228 /17, de fecha 10 de octubre de 2017, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de octubre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación de la Resolución N° 029-007/17, de fecha 27 de abril de 2017; y la autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 138/17, suscrito con la firma DIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 029-007/17, de fecha 27 de abril de 2017, se adjudicó el Ítem N° 43 "ESTRADIOL VALERATO DE ENANTATO DE NORETISTERONA 5mg + 50 mg INYECTABLE", a la firma DIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, formalizado a través del Contrato N° 138/17, de fecha 30 de mayo de 2017;

Que, por Nota de fecha 11 de julio de 2017, la firma DIMAS S.A., solicitó la corrección de la Resolución de Adjudicación C.A. N° 029-007/17, de fecha 27 de abril de 2017, y el Contrato N° 138/17, debido a que, en el Ítem N° 43 "ESTRADIOL VALERATO DE ENANTATO DE NORETISTERONA 5mg + 50 mg INYECTABLE", figura como procedencia ALEMANIA, debiendo ser MÉXICO, PANAMA, de acuerdo a la Planilla de Datos Garantizados y Certificado de Registro Sanitario;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 1027/17, de fecha 27 de setiembre de 2017, la Dirección Jurídica expresa cuanto sigue: *"es criterio de ésta Dirección Jurídica, en virtud a las facultades*

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Firma Digital

de la Máxima Autoridad, que resulta jurídicamente viable la rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 029-007/17, de fecha 27 de abril de 2017, POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 154/16, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2017, como asimismo la suscripción de una Adenda Modificatoria al Contrato N° 138/17, suscrito con la firma DIMA S.A., en cuanto al Ítem N° 43: ÍTEM 43 ESTRADIOL VALERATO DE ENENTATO DE NORETISTERONA 5 mg + 50 mg INYECTABLE, específicamente en lo consignado en la Columna PROCEDENCIA, según las indicaciones de Administrador del Contrato…";

Que, a los efectos de subsanar el error en el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida Licitación, corresponde dar curso a lo solicitado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 029-007/17, de fecha 27 de abril de 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 154/16, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato N° 138/17, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que los demás Artículos de la Resolución C.A. N° 029-007/17, de fecha 27 de abril de 2017, permanecen invariables.----------

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastisa

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-003/17

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DONDE DICE:

DIMA S.A

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTVIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA
43	9.452	51181822-004	ESTADIOL VALERATO DE + ENANTATO DE NORETISTERONA	5 mg + 50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	MASYGINA	ALEMANIA	11.250	22.500	16.200	364.500.000

DEBE DECIR:

DIMA S.A

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTVIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA
43	9.452	51181822-004	ESTADIOL VALERATO DE + ENANTATO DE NORETISTERONA	5 mg + 50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	MASYGINA	MÉXICO/ PANAMA	11.250	22.500	16.200	364.500.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración